

Informe de Austeridad Republicana 2019

Con fundamento en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S. A. de C.V. COMIMSA, entidad de la Administración Pública Federal, catalogada como entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, con carácter de Centro Público de Investigación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología, entidad No Apoyada Presupuestariamente, es decir, que No Recibe Transferencias Fiscales para su operación, sectorizada dentro del Ramo 38, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presenta a continuación el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I. Ejercicio del gasto público

En 2019 el gasto real ejercido de COMIMSA fue de 271.8 millones de pesos, cifra inferior en 33.4% con relación al gasto (presupuesto) ejercido del año previo.

Concepto	Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)		Absoluta \$MDP	Relativa %
	2018	2019		
<b>Total</b>	<b>408.3</b>	<b>271.8</b>	<b>-136.5</b>	<b>-33.4</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>407.9</b>	<b>271.8</b>	<b>-136.1</b>	<b>-33.4</b>
Servicios Personales	211.8	154.0	-57.8	-27.3
Gastos de Operación	173.7	100.8	-72.9	-42.0
Subsidios	1.6	1.5	-0.1	-6.3
Otros gastos corrientes	20.8	15.5	-5.3	-25.5
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0</b>	<b>-0.4</b>	<b>-100.0</b>
Inversión Física	0.4	0.0	-0.4	-100.0
Subsidios	0.0	0.0	0	n/a
Otros gastos de inversión	0.0	0.0	0	n/a

## Gasto Corriente

El Gasto Corriente ejercido fue menor en \$136.5 MDP (millones de pesos), lo que representa un 33.4% menos respecto al ejercido del año previo. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En Servicios Personales se registró un menor gasto ejercido de \$57.8 MDP equivalente a 27.3 % menor respecto al ejercido del año previo, atribuible básicamente a los siguientes factores: La menor captación de recursos por venta de servicios y proyectos ocasionó que no se ocuparán la totalidad de las plazas de carácter eventual autorizadas a la entidad, ya que al ser COMIMSA una entidad no apoyada presupuestariamente, es decir, que no recibe transferencias fiscales para su operación, es imperativo conservar el equilibrio financiero y por consecuencia, al reducir la captación de recursos se debe de ajustar el gasto en los diferentes rubros o capítulos a fin de conservar el equilibrio financiero, siendo política institucional la de ajustar el gasto a lo estrictamente necesario para cumplir con los compromisos con clientes y/o para dar cumplimiento con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados CAR de la entidad.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un gasto real ejercido de \$72.9 MDP, menor en comparación con el presupuesto ejercido del año previo, equivalente a 42.0% menos que 2018, por lo siguiente:

Reducción por una parte por la baja captación de recursos por la baja en ventas de servicios, así como a una menor demanda de servicios asociados a proyectos de investigación financiados con recursos externos y, por otra parte, por las medidas de austeridad establecidas en el memorándum del 3 de mayo 2019.

En Subsidios (becas), se registró un menor gasto ejercido de \$0.1 MDP, equivalente a 6.3% en relación con el presupuesto ejercido del año previo. Lo anterior en consecuencia con la baja de actividad y a la menor demanda de becarios por las áreas requirentes.

En Otros gastos corrientes el monto de erogaciones ejercidas resultó en \$5.3 MDP menor al gasto ejercido del año previo, equivalente a una reducción de 25.5% con respecto al año anterior, esta reducción corresponde principalmente a las operaciones ajenas netas de terceros que incluyeron IVA e ISR pagado de menos por la baja en la actividad de la entidad.

## Gasto de Inversión

En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente dado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no autorizó ninguna cartera de inversión para el ejercicio fiscal 2019.

En Anexo 1 se presentan cuadros comparativos informando los montos ejercidos en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

## II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

De conformidad con lo establecido en los Artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2019, al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos, emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre 2012 y 30 de enero 2013 respectivamente, así como los Lineamientos para los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero 2016, los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados el 27 de febrero 2019, el Memorándum del 3 de mayo 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre 2019, COMIMSA implementó mecanismos de control, de los avances y acciones realizadas, que a continuación se describen:

### a) Servicios personales.

Al cierre de 2019 la plantilla de personal asignado COMIMSA de 214 plazas, incluyendo 160 de mando y 54 plazas operativas, presentándose una variación de 8 plazas menos con respecto al ejercicio 2018, derivado de la entrega de ocho plazas de mando medio que para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del Memorándum del 3 de mayo de 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, realizó COMIMSA como parte del proceso de reubicación de plazas al ramo 23, cubriendo la reducción del 20% aplicada en el PEF 2019 en materia de servicios personales. Siendo importante mencionar que de las 152 plazas de personal de mando están distribuidas de la manera siguiente: 1 de mando superior para la Dirección General, 54 plazas de mando medio para la Dirección de Ingeniería Región Sur, 25 plaza de mando medio para la Dirección de Ingeniería Región Centro Norte, 31 plazas de mando medio para la Dirección de Ingeniería de Materiales y Manufactura, 21 plazas de

mando medio para la Dirección de Transferencia y Tecnología, 17 de mando medio para la Dirección de Administración y 3 de mando medio para el Órgano Interno de Control.

Durante el ejercicio 2019 no se crearon plazas conforme a lo establecido en el artículo 13 del PEF 2019. Respecto a incrementos salariales para el personal de COMIMSA, se aplicaron de acuerdo con lo autorizado, del 3.25% para el personal mando y personal administrativo y de servicios; así también del 1% al 3% para el personal de menores ingresos, lo cual representó sólo mantener el poder adquisitivo respecto del año 2018.

- b) Gasto de operación.
- 1) Servicio de agua:
    - Se reubicó al personal que se encontraba en diversos edificios para concentrarse en 3 edificios principalmente y con ello reducir el consumo de agua en sanitarios, en esos edificios se cuenta con mingitorios que no requieren de agua, así como sanitarios con descarga de agua reducida.
  - 2) En servicio telefónico convencional:
    - Desde hace tiempo COMIMSA cuenta con un conmutador inteligente que registra y controla las llamadas telefónicas a través de la asignación de claves personales y bloqueo de líneas sin autorización, esto con la finalidad de administrar correctamente los recursos telefónicos.
    - Contratación de paquetes de servicios telefónicos que incluyen llamadas locales, de larga distancia nacional, a celular, y larga distancia internacional a Estados Unidos y Canadá, ajustando dichos paquetes a nuestras necesidades reales de consumo.
    - Promoción del uso de medios electrónicos en sustitución de llamadas telefónicas, tales como el correo electrónico, sesiones con equipos de videoconferencias, y plataformas de comunicación para videoconferencias como BlueJeans y Zoom principalmente.
    - Uso de redes sociales (WhatsApp) como un medio de comunicación que nos ayuda a disminuir el uso del servicio telefónico.
  - 3) Servicio de mensajería reducido al mínimo indispensable con la adquisición de guías prepagadas y controladas por el área de servicios generales de COMIMSA.
  - 4) En el ejercicio 2019 se redujeron al mínimo indispensable y solo para dar cumplimiento a compromisos contraídos con anterioridad a la entrada en vigor del memorandum del 3 mayo de 2019, las comisiones al extranjero, pasando de 22 comisiones internacionales en 2018 a tan solo 4 comisiones internacionales en 2019; y respecto a comisiones nacionales (del personal que presta servicios a clientes), de 5003 comisiones en 2018 se redujo a 3915 comisiones en 2019, en consecuencia se ha privilegiado las reuniones virtuales o telefónicas en lugar de presenciales entre personal de diversas unidades foráneas de COMIMSA y/o con clientes.



III. Impacto presupuestario de las medidas

- a. Los resultados logrados durante el ejercicio fiscal 2019 fueron: generación de 28 publicaciones arbitradas con la participación de 81 investigadores que incluyeron 7 Cátedras CONACYT; se mantuvieron vigentes 16 proyectos de investigación científica financiados con recursos externos que incluyeron 5 proyectos interinstitucionales relacionados principalmente con las convocatorias de Ciencia Básica e Innovación y 97 proyectos correspondieron a transferencia del conocimiento; los Programas de Especialización en tecnología de la soldadura industrial, Maestría en tecnología de la soldadura industrial, Maestría interinstitucional en ciencia y tecnología y el Doctorado en ciencia y tecnología, se mantuvieron registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT (PNPC), con la categoría de consolidado los primeros 3 y el doctorado en reciente creación, se graduaron 11 estudiantes de la Especialidad, 7 estudiantes de maestría y 2 de doctorado, de los cuales 17 fueron en tiempo de eficiencia terminal; se registró 1 solicitud de patente denominada Aparato para inspección de corrosión externa de tuberías; se llevaron a cabo 81 actividades institucionales de divulgación por personal científico y tecnológico, y se capturaron 215,312.56 miles de pesos de recursos propios.
- b. Como resultado de las medidas de austeridad adoptadas por la entidad para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se obtuvieron ahorros en partidas de gasto como 21101 materiales y útiles de oficina, 21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción, 21401 materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 22104 productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 21501 Material de apoyo informativo, 22106 productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, 31501 Servicio de telefonía celular, 31701 servicio de conducción de señales analógicas y digitales, 31801 Servicio postal, 32201 Arrendamiento de edificios y locales, 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, 38301 Congresos y convenciones, 38401 Exposiciones, entre otras; dicha reducción de gastos ayudó a evitar una mayor pérdida económica de la entidad en el ejercicio 2019.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los mecanismos de control establecidos, así como los avances y acciones realizadas por COMIMSA, coadyuvan a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



La entidad continuará promoviendo la aplicación de medidas en materia de austeridad y férrea disciplina en el gasto de operación con objeto de evitar pérdidas financieras que sobrepasen la capacidad de generación de recursos de la entidad, al ser COMIMSA una entidad no apoyada presupuestariamente y apegándose a la normatividad aplicable para el uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos.

V. Destino del ahorro obtenido (para el caso de COMIMSA, la no ejecución del gasto)

La reducción del gasto operativo que se obtuvieron en el ejercicio fiscal 2019, ayudaron a reducir la pérdida financiera de la entidad, con objeto de continuar con la operación normal de la Institución y poder dar cumplimiento con compromisos con clientes y con su Convenio de Administración por Resultados CAR.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

COMIMSA continuará con estrategias para la optimización de los recursos, adoptando una postura austera, responsable y consiente, alineándose a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y haciendo patente su compromiso por el uso eficiente de los recursos, coadyuvando a que éstos sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Saltillo, Coahuila, a 13 de noviembre de 2020.

Atentamente,

**MBA. Jesús Martín Rodríguez Covarrubias**  
Director de Administración

